

Información de Trámite

Nombre Trámite	USO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS POR LAS CARGAS
Institución	AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS
Descripción	<p>Traslado de la carga de los buques (embarcada, desembarcada, peligrosa, en trasbordo, en tránsito, no contenerizada) realizada al interior de las Terminales del Puerto Comercial de Esmeraldas.</p> <p>Se entenderá por tal servicio que cualquier traslado de carga (embarcada, desembarcada, peligrosa, en trasbordo, en tránsito, no contenerizada, etc) realizada al interior de las Terminales del Puerto Comercial de Esmeraldas.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Nuestros principales beneficiados del servicio del uso de la infraestructura portuaria son las líneas navieras, agentes afianzados, importadores, exportadores, transportistas y público general.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Obtener autorización de embarque desembarque de carga general
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Solicitud de entrada de buque (ETA, carga de importación y exportación, calado, manifiesto electrónico)</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>El usuario, representante o línea naviera debe presentar el formulario de Conocimiento de Embarque BL, con dicho documento solicitará el uso de la infraestructura portuaria.</p> <p>Con este paso se efectúa la autorización del embarque y desembarque de carga general, contenedores de exportación o importación a las naves que arriban al terminal portuario.</p> <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>http://www.puertoesmeraldas.gob.ec/images/Tarifarios%202020/TARIFARIO%20AUTORIDAD%20PORTUARIA%20DE%20ESMERALDAS%202020(1).pdf</p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Lunes a viernes de 08h00 a 17h00</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> 47 Apruébese la normativa, estructura y niveles tarifarios para tráfico internacional de la Autoridad Portuaria de Esmeraldas. Art. Art. 5 Numeral 1.4 USO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS POR LAS CARGAS.
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: SANDRA SIMBAÑA AVEIGA Correo Electrónico: ssimbana@puertoesmeraldas.gob.ec Teléfono: 062721351/ 2721354 ext. 404</p>

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	09	0	1
2023	08	0	7
2023	07	0	16
2023	06	0	14
2023	05	0	22
2023	04	0	18
2023	03	0	20
2023	02	0	2
2023	01	0	20
2022	12	0	21
2022	11	0	18

2022 Año	10 Mes	0 Volumen de Quejas	19 Volumen de Atenciones
2022	09	0	18
2022	08	0	16
2022	07	0	25
2022	06	0	10
2022	05	0	23
2022	04	0	13
2022	03	0	33
2022	02	0	26
2022	01	0	26
2021	12	0	6
2021	11	0	7
2021	10	0	6
2021	09	0	5
2021	08	0	6
2021	07	0	6
2021	06	0	5
2021	05	0	5
2021	04	0	4
2021	03	0	5
2021	02	0	5
2021	01	0	6
2020	12	0	5
2020	11	0	5
2020	10	0	6
2020	09	0	5
2020	08	0	3
2020	07	0	3
2020	06	0	4
2020	05	0	6
2020	04	2	6
2020	03	0	6
2020	02	0	6
2020	01	0	3
2019	12	0	6
2019	11	0	6
2019	10	0	6
2017	12	0	2952